

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de junio de dos mil catorce (2014)

Referencia	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante	MARIA HERMINIA VALENCIA Y OTROS
Demandado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Radicado	05 001 33 33 009 2013 01020 00

Cumplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Oralidad, en providencia del 30 de abril de 2014, por medio del cual se **REVOCA** la providencia proferida por el despacho el día 09 de diciembre de 2013, que rechazó la demanda en el asunto de la referencia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
Juez

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria